



Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

BASES CARNAVAL LILLO 2018

CONCENTRACION Y SALIDA. De 16:00 h a 16:30 h, en la Calle El Sol.
LA SALIDA SERÁ PUNTUAL.

RECORRIDO: C/ El Sol, C/ Ancha, C/ Navarra, Pabellón Polideportivo-

La exhibición al jurado tendrá lugar en la calle San Jose de Calasanz.

BASES DEL CONCURSO:

1º.- Es objeto de este concurso es premiar los mejores disfraces individuales, grupos y comparsas, que se presenten el día 10 de febrero. Y los resultados se comunicarán en el baile de la noche.

2º.- Los disfraces que deseen ser inscritos en el concurso estarán obligados a participar en el Desfile de Carnaval, que tendrá lugar el día 10 de febrero, con obligación de hacer el recorrido en su integridad. Las comparsas y participantes con vehículos deben venir el jueves 8 de febrero a las 12 h. a una reunión en el Ayuntamiento, con la Policía Local.

3º.- Podrán tomar parte en este concurso cuantas personas individuales, peñas, asociaciones o grupos que lo deseen, previa solicitud de inscripción que se facilitará y formalizará en el Ayuntamiento de Lillo en horas de oficina, desde el día 1 de febrero hasta el día 9 de febrero (viernes, a las 14.00 h.). A las 14:00 h. del día 9 de febrero, se sorteará el nº de orden en el desfile. Toda comparsa, grupo o individual que no respete su puesto en el desfile, será penalizado. Todos los participantes deberán adjuntar en el momento de la solicitud:

- Nombre de la comparsa o título del disfraz.
- CD o pendrive con la canción para la exhibición al jurado (cuando no se vaya a reproducir en el propio equipo de sonido de la comparsa). El CD o pendrive solo contendrá dicha canción.
- Contacto de una persona representante de la comparsa (que será la que vaya a representar a la comparsa como jurado) y de la persona que hace la inscripción.

4º.- El Ayuntamiento de Lillo podrá decidir la suspensión del desfile en vista del pronóstico meteorológico. Se podrá suspender y aplazar al día siguiente, 11 de febrero. Si el tiempo siguiera impidiendo el desfile, se podrá suspender al fin de semana siguiente. Se llamará por teléfono a los participantes por medio de sus representantes, para confirmar la salida o el aplazamiento del desfile si así se ve oportuno.

5º.- Queda prohibido hacer cualquier tipo de fuego, utilizar elementos pirotécnicos, eléctricos, combustibles o de cualquier otra naturaleza que pongan en riesgo la integridad de los participantes y/o espectadores. Igualmente, queda prohibido que los conductores de las carrozas consuman bebidas alcohólicas antes y durante el recorrido.

6º.- Se establecen tres categorías:

A.- INDIVIDUAL y grupos menores de 9 personas.

B.- COMPARSA: Formada a partir de 30 personas. Incluye grupos entre 9 y 29 personas si son infantiles.

C.- GRUPO: Formado de 9 a 29 personas adultas.



Ilmo. Ayuntamiento de
LILLO (Toledo)

7º.- El tema de los disfraces será de libre elección del concursante/s, así como el diseño y los materiales que se empleen.

8º.- El Ayuntamiento facilitará unos dorsales para el desfile.

9º.- Los premios otorgados por este Ilmo. Ayuntamiento serán

CATEGORÍA COMPARSAS		CATEGORIA GRUPOS	CATEGORÍA INDIVIDUAL	
ADULTOS	INFANTILES		ADULTOS	INFANTILES
1º600 €		1º200 €		
2º500 €	1º160 €	2º180 €	1º40 €	1º30 €
3º450 €	2º150 €	3º150 €	2º30 €	2º25 €
4º400 €	3º140 €	4º120 €	3º20 €	3º20 €
5º350 €		5º100 €		

10º.- Los participantes que no obtengan premio, recibirán un premio de consolación de la siguiente manera:

- Categoría Comparsas Adultos e Infantil: 50 €
- Categoría Grupos: 50 €
- Categoría Individual Adulto e Infantil: 10 €

11º.- El Jurado Calificador estará compuesto por un representante de cada comparsa, elegido por ellos mismos, mas tres personas elegidas por el Ayuntamiento sin residencia ni parentesco con nuestra localidad.

12º.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante el baile de Carnaval en el Pabellón Polideportivo.

13º.- El jurado podrá penalizar a los concursantes por estos motivos:

- No puntualidad: 2 puntos
- Faltas de respeto: 2 puntos
- Tirar objetos: 5 puntos

14º.- El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

15º.- El Ayuntamiento no se hace responsable ni interviene en absoluto en la puntuación ni en el resultado de las deliberaciones. Por tanto es escrupulosamente neutral y solo pretende con su colaboración animar y fomentar el Carnaval en nuestro pueblo.

16º.- La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.